

Quito, 26 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de BIOPHARM S.A.

1. He revisado el balance general de BIOPHARM S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el estados financieros y el cumplimiento por parte de la empresa de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La empresa ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan acorde con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El sistema de control interno de la empresa provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

4. En mi opinión, el balance de situación presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de BIOPHARM S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Finalmente dejo expresa constancia de mi agradecimiento al señor Gerente de la compañía y a su Contador, por la entrega oportuna de la información contable lo que facilitó su revisión y permitió el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Miguel Obando
COMISARIO